

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1

IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla.

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

1.2 Otros medios de identificación.

NO. CATÁLOGO: O1110

1.3 Usos recomendados identificados de la sustancia o de la mezcla y restricciones de usos.

USOS IDENTIFICADOS: Análisis químico.

RESTRICCIÓN DE USO: ND

1.4 Datos del proveedor o fabricante.

Nombre de la Empresa: Alta Pureza Maquiladora S.A. de C. V
Dirección: Calle 10, # 127, Col Granjas San Antonio, Del. Iztapalapa CP 09070.
Ciudad de México, México.
Servicio al cliente: +5582-6500 / +5998-2900
Persona de contacto: Responsable Sanitario
Correo: gcalidad@herschi.com.mx

1.5 Numero de teléfonos en caso de emergencia.

Emergencias L - V (horarios de oficina): +5582-6500 / +5998-2900

SECCIÓN 2

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla (Clasificación de acuerdo a NOM-018-STPS-2015. SGA-MEX.).

Clase de peligro.	Categoría de peligro.
Toxicidad aguda, Oral.	3
Sensibilización cutánea	1
Lesiones oculares graves	1
Toxicidad para la reproducción	1B
Peligro para el medio ambiente acuático (peligro agudo).	1
Peligro para el medio ambiente acuático (peligro a largo plazo).	1

2.2 Elementos de la etiqueta.

Pictogramas.



Palabra de advertencia.

Peligro

Indicaciones de peligro.

H301 Tóxico en caso de ingestión
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



H318	Provoca lesiones oculares graves.
H360	Puede dañar al feto.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia.

P201	Solicitar instrucciones especiales antes del uso.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P280	Llevar guantes/ prendas de protección/ gafas/ máscara de protección
P301	En caso de ingestión:
P330	Enjuagarse la boca.
P304 + P340	En caso de inhalación: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P308 + P310	En caso de exposición manifiesta o presunta: Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o a un médico.
P403 + P235	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P233	Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P501	Eliminar el contenido de acuerdo con leyes federales estatales y locales.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

Ninguno conocido

SECCIÓN 3

COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia.

Formula.	C ₉ H ₇ NO
No. CE.	205-711-1
No. UN.	ND
No. CAS.	148-24-3
Masa Molar.	145,16g/mol

Componentes peligrosos.

Identidad química / Nombre químico común / Sinónimos.	Clasificación.	Concentración.
8-Hidroxiquinoleína	Toxicidad aguda, Categoría 3, H301 Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318 Sensibilización cutánea, Categoría 1, H317 Toxicidad para la reproducción, Categoría 1B, H360D Toxicidad acuática aguda, Categoría 1, H400 Toxicidad acuática crónica, Categoría 1, H410	>= 80 % - <= 100 %

3.2 Mezcla.

NA

SECCIÓN 4

PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.



8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



<i>Tras inhalación.</i>	Aire fresco. Llamar al médico. Tras parada respiratoria: inmediatamente respiración instrumental. Aplicar oxígeno en caso necesario.
<i>En caso de contacto con la piel.</i>	Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse.
<i>Tras contacto con los ojos.</i>	Aclarar con abundante agua. Retirar las lentillas.
<i>Tras ingestión.</i>	Hacer beber agua (máximo 2 vasos). Consultar inmediatamente al médico. Solamente en casos excepcionales, si no es posible la asistencia médica dentro de una hora, provocar el vómito (solamente en personas plenamente despiertas y conscientes), administrar carbón activo (20 - 40 g en suspensión al 10%) y consultar al médico lo más rápidamente posible.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos o crónicos.

Tos, Insuficiencia respiratoria, Diarrea, Náusea, Vómitos, efectos sobre el sistema nervioso central, confusión, parálisis
Irritación y corrosión, Reacciones alérgicas
Riesgo de lesiones oculares graves.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.

ND

SECCIÓN 5

MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

<i>5.1 Medios de extinción apropiados (y no apropiados).</i>	Medios de extinción apropiados. Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores. Medios de extinción no apropiados No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia/mezcla.
<i>5.2 Peligros específicos de la sustancia química peligrosa o mezcla.</i>	Inflamable. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos. El fuego puede provocar emanaciones de: óxidos de nitrógeno
<i>5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio.</i>	Permanencia en el área de riesgo sólo con sistemas de respiración artificial e independiente del ambiente. Protección de la piel mediante observación de una distancia de seguridad y uso de ropa protectora adecuada.
<i>5.4 Otros datos.</i>	Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



SECCIÓN 6

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAMES O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar el contacto con la sustancia. Evitar la inhalación de polvo. Asegúrese una ventilación apropiada.

Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Consejos para el personal de emergencia: Equipo protector véase sección 8.

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fuga.

Cubra las alcantarillas. Recoja, una y aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10).

Recoger en seco y proceder a la eliminación de los residuos. Aclarar. Evitar la formación de polvo.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para indicaciones sobre el tratamiento de residuos, véase sección 13.

SECCIÓN 7

MANEJO Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro.

Consejos para una manipulación segura.

Observar las indicaciones de la etiqueta.

Medidas de higiene

Trabajar bajo campana extractora. No inhalar la sustancia/la mezcla

Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al término del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad.

Bien cerrado. Seco. Manténgase el recipiente en un lugar bien ventilado. Mantenerlo encerrado en una zona únicamente accesible por las personas autorizadas o calificadas.

Protegido de la luz. Temperatura de almacenaje recomendada indicada en la etiqueta del producto.

SECCIÓN 8

CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control.

Límites de exposición laboral.

Identidad química.	Tipo.	Valores límites de exposición Connotación.	Fuente.
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.			
Índice biológico de exposición.	Componente.	Valores límite de exposición.	Fuente.
No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.			

8.2 Controles técnicos apropiados.

Medidas de ingeniería.

Medidas técnicas y observación de métodos adecuados de trabajo tienen prioridad ante el uso de equipos de protección personal. Véase sección 7.1.

8.3 Medidas de protección Individual, como equipo de protección personal (EPP).

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



Los tipos de auxiliares para protección del cuerpo deben elegirse específicamente según el puesto de trabajo en función de la concentración y cantidad de la sustancia peligrosa.

Debería aclararse con el suministrador la estabilidad de los medios protectores frente a los productos químicos

<i>Protección de los ojos / la cara.</i>	Gafas de seguridad.
<i>Protección de la piel (manos).</i>	Sumersión Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min Salpicaduras Material del guante: Caucho nitrilo Espesor del guante: 0,11 mm Tiempo de penetración: >480 min Los guantes de protección indicados deben cumplir con las especificaciones de la Directiva 89/686/EEC y con su norma resultante EN374, por ejemplo KCL 741 Dermatril®L (Sumersión), KCL 741 Dermatril®L (Salpicaduras). Los tiempos de ruptura mencionados anteriormente han sido determinados con muestras de material de los tipos de guantes recomendados en mediciones de laboratorio de KCL según EN374.
<i>Protección de las vías respiratorias.</i>	Necesaria en presencia de polvo. Tipo de Filtro recomendado: Filtro combinado Hg-P3 El empresario debe garantizar que el mantenimiento, la limpieza y la prueba técnica de los protectores respiratorios se hagan según las instrucciones del productor de las mismas. Éstas medidas deben ser documentadas debidamente.
<i>Otras medidas de protección.</i>	Vestimenta protectora.
<i>Controles de exposición medioambiental.</i>	No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCIÓN 9

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

a) Aspecto	Sólido
b) Color	Blanco a Marrón claro
c) Olor	inodoro
d) Umbral olfativo	NA
e) pH	ND
f) Punto de fusión	73 – 75 °C
g) Punto/intervalo de ebullición	de 267 °C a 1.013 hPa
h) Punto de inflamación	ND
i) Tasa de evaporación	ND
j) Inflamabilidad (solido, gas)	ND



8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



k) Límite de explosión, inferior	ND
l) Límite superior de explosividad	ND
m) Presión de vapor	ND
n) Densidad relativa del vapor	ND
o) Densidad	1,034 g/cm ³ a 20 °C
p) Densidad relativa	ND
q) Solubilidad en agua	555 mg/l a 20 °C
r) Coeficiente de reparto n-octanol/agua	log Pow: 1,85 (25 °C) OECD TG 117 No es de esperar una bioacumulación
s) Temperatura de auto inflamación	ND
t) Temperatura de descomposición	ND
u) Viscosidad, dinámica	ND
v) Propiedades explosivas	No clasificado/a como explosivo/a.
w) Propiedades comburentes	Ninguno

9.2 Otros datos relevantes.

Densidad aparente aprox. 3.000 kg/m³

SECCIÓN 10

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.

Válido en general para sustancias y mezclas orgánicas combustibles: en caso de esparcimiento fino, en estado arremolinado, debe contarse en general con peligro de explosión.

10.2 Estabilidad química.

Sensibilidad a la luz

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Posibles reacciones violentas con: Agentes oxidantes fuertes, Ácidos fuertes.

10.4 Condiciones que deberán evitarse.

ND

10.5 Materiales incompatibles.

ND

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio: véase sección 5.

SECCIÓN 11

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda.

Toxicidad oral aguda.

DL50 Ratón: 177 mg/kg

Síntomas: Irritaciones de las mucosas en la boca, garganta, esófago y tracto estomago-intestinal.

Toxicidad aguda por inhalación.

Síntomas: Consecuencias posibles:, irritación de las mucosas

Toxicidad aguda. cutánea

ND



8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



<i>Corrosión o irritación cutánea.</i>	Conejo Resultado: No irrita la piel Directrices de ensayo 404 del OECD
<i>Lesión ocular grave/irritación ocular.</i>	Conejo Resultado: Efectos irreversibles en los ojos Directrices de ensayo 405 del OECD Provoca lesiones oculares graves.
<i>Sensibilización respiratoria o cutánea.</i>	Test de parches: hombre Resultado: positivo Puede provocar una reacción alérgica en la piel
<i>Mutagenicidad en células germinales.</i>	NDGenotoxicidad in vitro ensayo de mutación reversible Salmonella typhimurium Resultado: negativo Método: OECD TG 471
<i>Carcinogenicidad. Teratogenicidad</i>	ND ND Efectos CMR
<i>Toxicidad para la reproducción.</i>	Puede dañar al feto.
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposición única</i>	ND
<i>Toxicidad sistémica específica del órgano blanco - exposiciones repetidas.</i>	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Órganos diana: Riñón.
<i>Peligro por aspiración.</i>	ND

11.2 Otros datos.

Tras absorción:

Efectos sistémicos:

Náusea, Vómitos, falta de apetito, Diarrea

Tras ingestión de grandes cantidades:

confusión, parálisis, efectos sobre el sistema nervioso central

Las otras propiedades peligrosas no pueden ser excluidas.

El producto debe manejarse con especial cuidado.

SECCIÓN 12

INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

12.1 Toxicidad.

Toxicidad para los peces. CL50 peces: 18 mg/l; 96 h
(Base de datos ECOTOX)



8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



	Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos.	Ensayo estático CE50 Daphnia magna (Pulga de mar grande): 2,4 mg/l; 48 h Controlo analítico: si OECD TG 202
	Toxicidad para las bacterias.	ND
	Toxicidad para las algas.	Ensayo estático CE50 Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde): 0,225 mg/l; 72 h Controlo analítico: si OECD TG 201
12.2	Persistencia y degradabilidad.	Biodegradabilidad 20,1 %; 28 d; aeróbico OECD TG 301D No es fácilmente biodegradable.
12.3	Potencial de bioacumulación.	Coefficiente de reparto n-octanol/agua log Pow: 1,85 (25 °C) OECD TG 117 No es de esperar una bioacumulación.
12.4	Movilidad en el suelo	ND
12.5	Otros efectos adversos.	La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación.

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. Deje los productos químicos en sus recipientes originales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID).	Número ONU UN 2811 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas Sólido orgánico tóxico, n.e.p. (QUINOLIN-8-OL) Clase 6.1 Grupo de embalaje III Peligrosas ambientalmente si Precauciones particulares para los usuarios si Código de restricciones en túneles E
-------------------------------------	---

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



Transporte (IMDG). *marítimo* Número ONU UN 2811
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas TOXIC SOLID, ORGANIC, N.O.S. (QUINOLIN-8-OL)
Clase 6.1
Grupo de embalaje III
Peligrosas ambientalmente si
Precauciones particulares para los usuarios si
EmS F-A S-A

Transporte aéreo (IATA). Número ONU UN 2811
Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas TOXIC SOLID, ORGANIC, N.O.S. (QUINOLIN-8-OL)
Clase 6.1
Grupo de embalaje III
peligrosas ambientalmente si
Precauciones particulares para los usuarios no

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

No relevante

SECCIÓN 15

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezclas de que se trate. México. Sustancias que están sujetas a ser reportadas en el registro de emisiones y transferencia de contaminantes (PRTR).
Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996 que establece los Límites Máximos Permisibles de Contaminantes en las Descargas de Aguas Residuales en Aguas y Bienes Nacionales.
QUINOLIN-8-OL
Reglamentos internacionales
Protocolo de Montreal
No se aplica
Convención de Estocolmo
No se aplica
Convención de Rotterdam
No se aplica
Protocolo de Kioto
No se aplica

SECCIÓN 16

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD



8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



Clasificación NFPA.

Peligro para la salud.	1
Peligro de Incendio.	1
Peligro de Reactividad.	1
Peligros especiales.	1

Clasificación de riesgo: 0 - Mínimo; 1 - Leve; 2 - Moderado; 3 - serio; 4 – Grave

Consejos relativos a la formación.

Debe disponer a los trabajadores la información y la formación práctica suficientes.

Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad.

ADR	(Accord européen sur le transport des marchandises dangereuses par Route) Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera).
IMDG	(International Maritime Dangerous Goods) Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA	(International Air Transport Association) Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
EINECS/C E	(European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances) Inventario Europeo de Sustancias Químicas Existentes.
CAS	Chemical Abstracts Service - Division of the American Chemical Society
LC50	Concentración letal media.
DL50	Dosis letal media.
ACGIH	(American Conference of Governmental Industrial Hygienists) Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales.
(USA) OSHA	(Occupational Safety and Health Administration) Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
(USA) NTP	National Toxicology Program (USA). Programa Nacional de Toxicología.
IARC	(International Agency for Research on Cancer) Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.
EPA	Environmental Protection Agency (USA). Agencia de Protección Ambiental.
TWA	(Time-Weighted Average): Definido como la concentración promedio ponderada para 8 horas que no deberá ser superada en ningún turno de 8 horas para semanas laborales de 40 horas.
STEL	(Short-Term Exposure Limit): Definidos como la concentración promedio para períodos de 15 minutos (si no se especifica otro período de tiempo) que no debe superarse en ningún momento de la jornada de trabajo.
REL	Recomendaciones para límites de exposición a sustancias.
VLE	La concentración de referencia de un agente químico contaminante del ambiente laboral en el aire, que puede ser ponderado en tiempo, corto tiempo o pico.
VLE-CT	Valor límite de exposición de corto tiempo.
VLE-PPT	Valor límite de exposición promedio ponderado en tiempo.
VLE-P	Valor límite de exposición pico.

8- Oxiquinolina, Cristal, A.C.S.

Fecha de revisión	Próxima Revisión	Versión	CAS	No. Catálogo
12-03-2019	Jun-2022	2.0	148-24-3	O1110



CE50	Concentración efectiva media.
IC50	Concentración inhibitoria media.
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Herramienta para evaluar los efectos potenciales de los productos químicos en la salud humana y el medio ambiente.
PEL	(Permissible Exposure Limits) <i>Limite de exposición permisible.</i>
TSCA	(Toxic Substances Control Act) Ley de Control de Sustancias Tóxicas.
SARA	(Superfund Amendments and Reauthorization Act) Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfundo.
CWA	(Clean Water Act) Ley de Agua Limpia.
CAA	(Clean Air Act) Ley de Aire Limpio.
CERCLA	(<i>Comprehensive Environmental Response, Compensation, and Liability Act</i>) Ley de Respuesta Ambiental Integral, Compensación y Responsabilidad.
US. California Proposition 65	Es una ley de California que fue aprobada en 1986 con el propósito de proteger el abastecimiento de agua contra sustancias químicas que pueden aumentar el riesgo de cáncer.
PBT	Persistente bioacumulativo y toxico.
mPmB	Sustancias muy persistentes y muy acumulativas.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos.	Ficha de datos de seguridad de los fabricantes del producto. BVSE: Toxicología. Organización Panamericana de la Salud.
--	---

HISTORIAL DE CAMBIOS REALIZADOS

Fecha de revisión	Versión	Descripción del cambio	Justificación del cambio
07-07-2018	2.0	Actualización del formato de la hoja de seguridad. Concordancia con los requerimientos de la normatividad.	Dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la NOM-018-STPS-2015.
05-04-2017	1.0	Generación de la hoja de seguridad.	Cumplir con lo establecido en la NOM-018-STPS-2000.

Derechos de Autor 2018

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V. autoriza la reproducción en número ilimitado de copias para uso exclusivamente interno.

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. La empresa Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.

Diríjase a www.herschi.com.mx y/o a los términos y condiciones de venta en la factura o de la nota de entrega.

Información suministrada por:

Alta Pureza Maquiladora S.A. de C.V.

+55826500 / +5998-2900

